



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 001/05ENE022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de enero del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.001/05ENE022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del  
quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### **"ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL "**

*"Me extienda constancia que demuestre que no he prestado servicio Militar en El Salvador durante los años 1990,1991 y 1992, por necesitarla para trámites legales de inmigración en los Estados Unidos de América."*

**R/** Se hace entrega de constancia de no haber prestado servicio militar según los registros que la Dirección General de Reclutamiento y Reserva solicitada. Por lo que en esta fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



**JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134